

3

TERCERA PARTE

Efectos culturales y educativos



Los efectos del magnicidio, fueron en su momento histórico y hasta nuestros días, en los aspectos políticos, actas de gobierno, en la formación de la niñez en las escuelas y en los trabajos legislativos.

Así, continúan los efectos positivos de nuestro ilustre mártir revolucionario, quien sigue siendo un paradigma de la entrega total de un ciudadano por su Patria.

● 7 de octubre de 1921

DIARIO OFICIAL⁵ PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Decreto ordenando que el 7 de octubre de 1921, se dé lectura en todas las escuelas de educación primaria del Distrito Federal y Territorios, a los discursos que dieron origen a la muerte del Senador Belisario Domínguez, vacando con este motivo los alumnos de las mismas.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal. Estados Unidos Mexicanos. México. Secretaría de Gobernación.

El C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido dirigirme el siguiente Decreto:

ÁLVARO OBREGÓN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes hago saber:

Que el Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

5 México, lunes 3 de octubre de 1921. Tomo XIX, Número 25. Director: Alfonso Iberri. Administrador: Ernesto Martínez. Registrado como artículo de segunda clase en el año de 1884.

DECRETO:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta;

ARTÍCULO ÚNICO: El día 7 de octubre del corriente año vacarán los alumnos de las escuelas de educación primaria del Distrito Federal y Territorios, concurriendo éstos y sus profesores a las escuelas con el solo objeto de que los primeros escuchen la lectura de los discursos del Senador Belisario Domínguez, que motivaron la pérdida de su vida, y los segundos expliquen a los educandos los conceptos cívicos de dichos discursos.⁶

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos veintiuno. A. Obregón. Por ausencia del Secretario, el Subsecretario, Encargado del Despacho de Gobernación, J. I. Lugo. Rúbrica. Al C. General Plutarco Elías Calles, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación. Presente.

Lo que comunico a usted para su publicación y demás efectos.

Sufragio Efectivo. No Reelección.⁷

● 26 de octubre de 1934

DIARIO OFICIAL⁸ SECCIÓN PRIMERA PODER LEGISLATIVO CÁMARA DE SENADORES

Acta de la sesión solemne en honor del ciudadano Senador Belisario Domínguez, celebrada el día nueve de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

Presidencia del C. Senador Miguel F. Ortega.

A las 12 horas el Secretario Bátiz pasó lista, encontrándose presentes 46 ciudadanos Senadores.

Declarado el quórum, el Presidente de la Mesa abrió la sesión.

La presidencia manifestó que encontrándose en las galerías el ex-Senador Iglesias Calderón, pedía se le invitase a que pasara a ocupar una curul entre los miembros de esta Cámara. Aprobado.

Se nombraron en comisión a los Senadores Manuel Riva Palacio y Esteban B. Calderón para acompañar al ciudadano Iglesias Calderón.

El Secretario Cossio dio lectura al discurso del ciudadano Senador, Belisario Domínguez.

Usó de la palabra el Senador Miguel F. Ortega, para pronunciar un discurso en honor del extinto Senador Belisario Domínguez.

6 Alfonso Cravioto, S. P., Lic. S. Rodríguez López, D. V. P, Rafael Martínez, S. S. A. Aillaud, D. S. Rúbricas.

7 México, 29 de septiembre de 1921. Por ausencia del Secretario, el Subsecretario, J. I. Lugo. Rúbrica.

8 México, viernes 26 de octubre de 1934. Tomo LXXXVI, Número 39. Director: Gustavo Alvarez Varela Sección Primera Registrado como artículo de segunda clase, en el año de 1884.

El Senador Alberto Domínguez R., dio las gracias a nombre de la familia y del pueblo de Chiapas, por el homenaje que el Senado ha dedicado al ciudadano Belisario Domínguez, en este día.

El ciudadano Iglesias Calderón pidió se le concediera el uso de la palabra para expresar su agradecimiento por la atención de que fue objeto por parte de los señores Senadores.

Consultada la asamblea acordó afirmativamente.

El ciudadano Iglesias Calderón dio las gracias e hizo referencia a la actuación patriótica del Senador Belisario Domínguez, en este día.

Se dio lectura a la presente acta y puesta a discusión, sin ella, fue aprobada en votación económica.

Se citó para mañana a las doce horas.

Se levantó la sesión.⁹

Al margen: A discusión. Aprobada en votación económica.

● 6 de abril de 1944

DIARIO OFICIAL¹⁰ SECCIÓN PRIMERA PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Decreto que modifica el que declara día de luto nacional el 7 de octubre de cada año, en memoria del Senador Belisario Domínguez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

MANUEL ÁVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTÍCULO ÚNICO. Se modifica el decreto que declara día de luto nacional el 7 de octubre de cada año, publicado en el "Diario Oficial" número 37, de 15 de diciembre de 1930, para quedar en los siguientes términos:

Como un homenaje a la memoria del Senador Belisario Domínguez, se declara día de luto nacional el 7 de octubre de cada año, debiendo izarse a media asta la enseña nacional en los edificios públicos de la Federación y de los Estados. El Magisterio de las escuelas primarias públicas y particulares de todo el país, ofrecerá a la niñez en esta misma fecha,

⁹ Miguel F. Ortega, S. P. D. A. Cossío, S. S. Juan de Dios Bátiz, S. S. Rúbricas.

¹⁰ México, jueves 6 de abril de 1944. Tomo CXLIII, Número 32. Director: Lic. Carlos Franco Sodi, Registrado como artículo de segunda clase, en el año de 1884.

una verdadera cátedra de civismo basada en la biografía del Patricio nombrado, Senador Belisario Domínguez.¹¹

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, D. F., a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.¹²

● 13 de octubre de 1944

DIARIO OFICIAL¹³

Acta de la sesión solemne, celebrada el 13 de octubre de 1944, en honor del extinto Senador Doctor Belisario Domínguez.

Presidencia del C. Senador Fernando Amilpa.

A las trece horas, la Presidencia manifiesta que encontrándose en el salón inmediato la señora Matilde Domínguez de Pinto, hija del extinto Senador Doctor Belisario Domínguez, designa en comisión para acompañarla a la sala de sesiones, a los ciudadanos Senadores Leyva Velázquez, Gasca y Tamez Ramiro.

Cumplido su encargo por la Comisión, la señora pasó a ocupar su sitio en el estrado de la Presidencia.

Inmediatamente después el mismo Presidente pide se guarde un minuto de silencio en memoria del extinto representante, lo que así se hizo, puestos de pie los asistentes.

Terminado este acto, el Secretario Ojeda pasó lista, encabezada con el nombre del C. Senador Doctor Belisario Domínguez y encontrándose presentes 42 ciudadanos Senadores, se declaró abierta la sesión solemne.

La Presidencia nombra en comisión para introducir a la de la Colegisladora, a los ciudadanos Senadores Oseguera Álvarez, García Máximo y Hoyo Castro; los que así lo efectúan, ocupando el Diputado Donato Miranda Fonseca, Presidente de la Comisión, una curul al lado izquierdo del Presidente.

El Presidente de la mesa concede el uso de la palabra al Diputado Miranda Fonseca, quien se refiere al acto luctuoso que se conmemora; e inmediatamente después lo hace para el mismo objeto, el Senador Licenciado Noé Lecona.

Leída la presente acta y puesta a discusión, fue sin ésta aprobada en votación económica.

Se levantó la sesión.¹⁴

11 Francisco Martínez Peralta, S. P. Heliodoro Hernández Loza, D. P., Máximo García, S. S., Rubén Vizcarra, D. S. Rúbricas

12 Manuel Ávila Camacho. Rúbrica. El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, Miguel Alemán. Rúbrica.

13 México, jueves 15 de noviembre de 1945. Tomo CLIII Número 13. Director: Lic. Eduardo Ampudia V. Sección Primera Registrado como artículo de segunda clase en el año de 1884.

14 Fernando Amilpa. S. P., Nabor A. Ojeda. S. S. Fernando Cruz Chávez. S.S. Rúbricas.

● 19 de junio de 1951

DIARIO OFICIAL¹⁵

Acta de la sesión solemne luctuosa celebrada el día diez de octubre de mil novecientos cincuenta, en conmemoración del aniversario de la muerte del C. Senador Don Belisario Domínguez.

Presidencia del C. Senador Licenciado Pedro Guerrero Martínez.

A las doce horas y treinta y cinco minutos, el Secretario Efraín Aranda Osorio, pasó lista y encontrándose presentes los ciudadanos Senadores Aguilar Magdalena, Álvarez Manuel, Aranda Osorio Efraín, Arrieta García Atanasio, Canale Antonio, Castañedo R. Salvador, Castillo Nájera Marino, Corona del Rosal Alfonso, Díaz Ordaz Gustavo, Figueroa Figueroa Ruffo, Flores Gagoaga Demetrio, García Navarro Gilberto, Gómez Esparza José, González Flores José, González Jesús B., Guerrero Martínez Pedro, Guzmán Araujo Roberto, García Ezequiel M., Huitrón Malaquías, Lazos Efraín, Limón Guzmán José, López Dávila Manuel, López Manzanero Gonzalo, López Mateos Adolfo, López Uriza Carlos, Luque Loyola Eduardo, Marín Fausto A., Medrano Valdivia Federico, Miramontes Briseño Candelario, Miranda Fonseca Donato, Moctezuma Fernando, Novelo Torres Ernesto, Palacios L. Alfonso, Perdomo Elpidio, Pérez Mauro, Ramírez Guerrero Ricardo, Rodríguez Eutimio, Rodríguez Mújica Armando, Sala Adelor D., Taracena Antonio, Torres Caballero Jesús, Tirado Mayogoitia Antonio, Ugarte Gerzayn, Uruchurtu Gustavo A. y Vivanco José S.; total 45, el Presidente de la Mesa declaró abierta la sesión.

Al iniciarse la lista de asistencia, el Secretario citó el nombre del extinto Senador Belisario Domínguez, contestando el ciudadano Senador Presidente de la Mesa, con las siguientes palabras: "Murió por la Patria."

A continuación, el Presidente de la Mesa designó a los ciudadanos Senadores Gilberto García, Antonio Canale y Jesús B. González para introducir al salón a la comisión de la H. Cámara de Diputados, que en representación de la misma, asiste a esta ceremonia.

Cumplido su encargo por los nombrados, los ciudadanos diputados pasaron a ocupar sus curules.

El mismo Secretario Aranda Osorio anunció que el ciudadano Presidente del Senado procedería a dar lectura al memorable discurso del extinto Senador Don Belisario Domínguez.

Lo hizo así este alto funcionario, y enseguida, por su orden hicieron uso de la palabra, para conmemorar este acto, los ciudadanos diputado Mauricio Magdalena, en representación de la H. Cámara de Diputados y Senador Gerzayn Ugarte, en representación del Senado.

Acto continuo, el ciudadano Presidente de la Mesa pide a los asistentes guardar un minuto de silencio, en honor del ilustre desaparecido.

¹⁵ Director: Diego Arenas Guzmán. México, martes 19 de junio de 1951. Tomo CLXXXVI Número 41. Sección Primera, Registrado como artículo de segunda clase en el año de 1884.

Transcurrido el pleno, el propio ciudadano Presidente agradeció a la comisión de la H. Cámara de Diputados su asistencia, y suplica a los ciudadanos Senadores designados anteriormente, se sirvan acompañar a los miembros de dicha comisión al abandonar el salón, haciéndolo así los nombrados.

El ciudadano Presidente de la mesa citó a sesión pública ordinaria para el viernes próximo, a las doce horas.

Leída esta acta y puesta a discusión, sin ella fue aprobada en votación económica.

Se levantó la sesión.

A discusión. Aprobada en votación económica. Oct. 17. 1950. Pedro Guerrero Martínez, S. P., Eduardo Luque Loyola, S. S., Ruffo Figueroa Figueroa, S. S.

● 7 de marzo de 1952

DIARIO OFICIAL¹⁶ SECCIÓN SEGUNDA PODER LEGISLATIVO CÁMARA DE SENADORES

Acta de la sesión solemne luctuosa celebrada el día nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, en conmemoración del aniversario de la muerte del C. Senador Belisario Domínguez.

Presidencia del C. Senador Licenciado Federico Medrano Valdivia.

A las trece horas y veinticinco minutos, el Secretario Pedro Guerrero Martínez pasó lista y encontrándose presentes los ciudadanos Senadores Aranda Osorio Efraín, Arrieta García Atanasio, Canale Antonio, Castillo Nájera Marino, Cisneros Gómez J. Jesús, Corona del Rosal Alfonso, De la Mora Melitón, Díaz Ordaz Gustavo, Elizondo Juan Manuel, Figueroa Figueroa Ruffo, Flores Fagoaga Demetrio, García Navarro Gilberto, González Flores José, González Jesús B., Guerrero Martínez Pedro, Guzmán Araujo Roberto, Gallardo Dávalos Salvador, García Ezequiel M., Huitrón Malaquías, Lazos Efraín, Limón Guzmán José, López Arias Fernando, López Dávila Manuel, López Güitrón Manuel, López Manzanero Gonzalo, López Mateos Adolfo, Luque Loyola Eduardo, Marín Fausto A., Medrano Valdivia Federico, Miramontes Briseño Candelario, Miranda Fonseca Donato, Moctezuma Fernando, Moreyra Carrasco Alfonso, Novelo Torres Ernesto, Perdomo Elpidio, Pérez Mauro, Rodríguez Eutimio, Rodríguez Mújica Armando, Sala Adelor D., Serrano Carlos I., Taracena Antonio, Torres Caballero Jesús, Ugarte Gerzayn, Uruchurtu Gustavo A., Velázquez Fidel y Vivanco José S.; total 46, el Presidente de la Mesa declaró abierta la sesión solemne luctuosa.

Al iniciarse la lista de asistencia, el Secretario citó el nombre del extinto ciudadano Senador Belisario Domínguez, contestando el Presidente de la Mesa, con las siguientes palabras: "Murió por la Patria."

16 México, viernes 7 de marzo de 1952. Tomo CXCI, Número 6, Administrador: José M. Guerrero I. Sección Primera. Registrado como artículo de segunda clase en el año de 1884.

A continuación, el Presidente de la Mesa designó a los ciudadanos Senadores Efraín Aranda Osorio, Efraín Lazos, Salvador R. Castañedo y Secretario Alfonso Corona del Rosal, para introducir al salón a la comisión nombrada por la H. Cámara de Diputados para asistir a este acto.

Cumplido su encargo por la comisión, el Presidente de la Mesa da lectura al memorable discurso del prócer doctor Don Belisario Domínguez.

Lo hizo así este alto funcionario y en seguida, por su orden, hicieron uso de la palabra para conmemorar este acto, los ciudadanos diputados Lamberto Alarcón Catalán en representación de la H. Colegisladora y el ciudadano Senador Jesús B. González, en la de esta H. Cámara.

Acto continuo, el ciudadano Presidente de la Mesa suplica a los presentes, puestos de pie, guardar un minuto de silencio en memoria del ilustre desaparecido.

Transcurrido el lapso, el propio Presidente rogó a los ciudadanos Senadores designados al principiarse esta sesión, acompañen a la comisión de la H. Cámara de Diputados al abandonar el salón.

A continuación, el propio funcionario cita a los ciudadanos Senadores a sesión reglamentaria para el próximo jueves a las doce horas y les ruega concurren a la sesión solemne que celebrará la Cámara de Diputados el día 12 del actual, con motivo del Día de la Raza, expresando además que ha sido comisionado para llevar la voz del Senado, en esa ceremonia, el ciudadano Senador doctor Salvador Gallardo Dávalos.

Leída esta acta y puesta a discusión, sin ella fue aprobada en votación económica.

Se levantó la sesión.

● 19 de octubre de 1962

DIARIO OFICIAL¹⁷ MÉXICO, VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 1962 PODER LEGISLATIVO CÁMARA DE SENADORES

ACUERDO que declara para la H. Cámara de Senadores el año legislativo de 1963, "Año Belisario Domínguez"

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. México. Cámara de Senadores. Secretaría y Comisiones. Sección Primera. Número del oficio: 174. C. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación,

Presente.

La Cámara de Senadores, en sesión pública celebrada el 20 del pasado, tuvo a bien aprobar los siguientes

17 Tomo CCLIV No. 41. Director: Mariano D. Urdanivia Registrado como artículo de segunda clase en el año de 1884.

ACUERDOS:

PRIMERO. Se declara para esta H. Cámara de Senadores el año legislativo de 1963, Año Belisario Domínguez.

SEGUNDO. Invítase a la H. Cámara de Diputados para que en iguales términos y referente a sus labores, acuerde lo procedente.

TERCERO. La Comisión de Postulaciones de la H. Cámara de Senadores formulará un programa de homenaje especial para el año de 1963, en honor del ilustre patricio Belisario Domínguez.

CUARTO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Lo que nos permitimos transcribir a usted a fin de que, en cumplimiento del punto cuarto de estos acuerdos se sirva ordenar su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación. Reiteramos a usted las seguridades de nuestra consideración atenta y distinguida¹⁸.

● 10 de octubre de 1962

CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDO que declara para la H. Cámara de Diputados el año legislativo de 1963, "Año Belisario Domínguez."

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. México. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados. Secretaría. Sección I. Número del oficio: 8760-B.

C. Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.

Presente.

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en sesión celebrada hoy, aprobó el siguiente dictamen:

Honorable Asamblea. A la Segunda Comisión de Gobernación que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen. Acuerdo de la H. Cámara de Senadores de fecha 20 de los corrientes invitando a esta H. Cámara para que en lo referente a sus labores declare el año legislativo de 1963, "Año Belisario Domínguez." **CONSIDERANDO.** Primero. Que la actitud enérgica y viril del C. Belisario Domínguez, Senador de la República, al oponerse con elevado espíritu cívico a las pretensiones ilegítimas del usurpador Victoriano Huerta, salvó para la posteridad el decoro y la dignidad del Poder Legislativo, y Segundo. Que siendo el Patricio Belisario Domínguez públicamente reconocido como uno de los mártires que ofrendaron su vida en defensa de las Instituciones Democráticas del país, mereciendo el bien de la Patria al inscribir su nombre con letras de oro en el recinto de esta Cámara, es justo consagrar a su memoria homenaje especial, esta Comisión estima que es de secundarse el Acuerdo de la Colegisladora de que se da cuenta y se permite someter a la consideración de vuestra Soberanía, los siguientes puntos de ACUERDO: Primero. Se declara para esta H. Cámara de Diputados el año legislativo de 1963, "Año Belisario Domínguez."

¹⁸ México, D. F., a 10 de octubre de 1962. Abel Huitrón y Aguado, S. S. Rúbrica. Rafael Carranza H., S. S. Rúbrica.

Segundo. Formule la Comisión especial correspondiente de esta Cámara, programa de homenaje al Patricio. Tercero. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación. Sala de Comisiones de la H. Cámara de Diputados. México, D. F., a los 4 días del mes de octubre de 1962. Segunda Comisión de Gobernación. Diputado Licenciado Francisco Rodríguez Gómez. Profesor José G. Mata. Diputado Ingeniero Everardo Gustavo Varela Sierra.”

Lo que tenemos el honor de hacer del conocimiento de usted para los efectos procedentes, reiterándole las seguridades de nuestra consideración muy atenta y distinguida¹⁹.

● 13 de junio de 1963

DIARIO OFICIAL²⁰

MÉXICO, JUEVES 13 DE JUNIO DE 1963

Decreto que autoriza una emisión especial de estampillas postales conmemorativas del Primer Centenario del Natalicio del Dr. Don Belisario Domínguez.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

ADOLFO LÓPEZ MATEOS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que me concede el artículo 518 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y

CONSIDERANDO, que el 25 de abril del presente año se cumplió el primer centenario del natalicio del Dr. Don Belisario Domínguez, quien en los anales de la historia nacional ha quedado inscrito como héroe cívico porque, como miembro del Senado de la República, ofrendó su vida en defensa de las libertades de expresión y de pensamiento conculcadas por el usurpador Victoriano Huerta.

CONSIDERANDO, que es conveniente exaltar con veneración y respeto actitudes viriles como la sostenida por tan preclaro personaje y que la emisión especial de estampillas postales conmemorativas de la fecha indicada, constituye uno de los medios más adecuados y eficaces para su difusión y conocimiento, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza una emisión especial de estampillas postales conmemorativas del Primer Centenario del Natalicio del Dr. Don Belisario Domínguez.

ARTÍCULO SEGUNDO. La emisión constará de 1.000,000 (un millón) de estampillas postales comunes de \$0.20 (veinte centavos).

ARTÍCULO TERCERO. Las estampillas de esta emisión se pondrán a la circulación oportunamente y serán válidas para el pago del franqueo de toda clase de corresponden-

19 México, D. F., a 4 de octubre de 1962. Javier González Gómez, D. S. Rúbrica. Salvador Corona Bandín, D. P. S. Rúbrica.

20 Tomo CCLVIII, No. 37. Director: Mariano D. Urdanivia Registrado como artículo de segunda clase en el año de 1884.

cias, así como para cubrir los derechos postales, hasta su total agotamiento, sin perjuicio de la validez de las estampillas de la emisión general ordinaria vigente.

ARTÍCULO CUARTO. De esta emisión deberá entregarse a la Oficina Filatélica Mexicana la dotación que le corresponda, conforme a las disposiciones legales en vigor.

TRANSITORIO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su publicación y observancia promulgo el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres.²¹

Durante 1963, la Cámara de Senadores, por unanimidad, aprobó la iniciativa de dos Senadores del Estado de Chiapas, Abelardo de la Torre Grajales y José Castillo Tielemans, declararon dentro del Centenario del Nacimiento de nuestro héroe revolucionario, que se instituyera en el Congreso Federal, Año Legislativo del doctor Belisario Domínguez.²²

21 Adolfo López Mateos. Rúbrica. El Subsecretario de Comunicaciones y Transportes, encargado del despacho, Juan Manuel Ramírez Caraza. Rúbrica. El Subsecretario de Comunicaciones y Transportes, encargado del despacho, Juan Manuel Ramírez Caraza. Rúbrica. El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Antonio Ortiz Mena. Rúbrica.

22 El 7 de octubre de 1966, el Senador de la República, por el Estado de Oaxaca, Raúl Bolaños Cacho, en una ceremonia solemne, durante la cual fue recordado nuestro egregio médico, expresó: *...Alza su voz contra el tirano Victoriano Huerta en la proclama escrita por todos conocida, y como consecuencia de ello, es vilmente sacrificado. Deja antes su testamento en el Hotel Jardín, y un recado espiritual para su hijo y marcha estoico al encuentro de la muerte. La vida del hombre debe terminar como termina el día: con una noche llena de estrellas. Su día fue martes 7 de octubre de 1913. Por ello es un astro principal que preside e ilumina este Senado... Distinguidos Senadores de la República: en el devenir de la historia de los pueblos, los que mueren con honor siempre viven, los que viven sin honor, son los muertos. Belisario Domínguez murió con honor. Por ello, siempre vivirá en el recuerdo del Senado y en el pecho de la Patria Mexicana.*